



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 6 dentro del Presupuesto Único de 2016, que implica un crédito extraordinario de 91.375,56 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que ha sufrido modificación son los siguientes:

#### Gastos

Capítulo VI: más 91.375,56 euros.  
Suma: más 91.375,56 euros.

#### Ingresos

Financiado con cargo al remanente de Tesorería: más 75.560,56 euros.  
Mayores ingresos: más 12.000,00 euros.  
Transferencias de otras partidas: más 3.815,00 euros.  
Suma: más 91.375,56 euros.  
Noblejas 13 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5313